

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de julio de 2023

Ref.: Liquidación Patrimonial – Auto reprograma audiencia Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00848-00

En atención al "Taller de Gestión de Estrés y Salud Mental-ARL Positiva", que tendrá lugar el día 14 de julio de 2023 de 7:45 a.m. a 5:00 p.m., dirigido, entre otros, a la titular del despacho, y que fuere comunicado el día 12 de julio avante mediante oficio CSJBTO23-3626 por parte del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá (PDF 100), cuya asistencia es de obligatorio cumplimiento, resulta necesario reprogramar la audiencia, por tanto, se,

DISPONE

PRIMERO. REPROGRAMAR para las 9:00 a. m. del 24 de julio del 2023 la diligencia de posesión del auxiliar de la justicia Miguel Nicolas Chaves Maldonado, prevista en el artículo 49 del C.G.P.

SEGUNDO. INFORMAR que, en consonancia con el artículo 103 y el parágrafo 1° del 107 del C.G.P., el artículo 95 de la Ley 270 de 1996 y la Sentencia C-037/96, así como lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA21-11840 y PCSJA22-11930 del Consejo Superior de la Judicatura, las audiencias se realizarán de manera virtual mediante el aplicativo *«Lifesize»*.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 114 del 13 de julio de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez Juzgado Municipal Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d35fda30e092cbe03b3241306df9f77b8b43582f504cc16273f38c14fba140fc

Documento generado en 12/07/2023 05:18:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica